

SOLICITUD DE REGULARIZACION DE BARRIOS (AHHYC)

Número:

Quito, 25 de Marzo del 2016

Doctor
Mauricio Rodas Espinel
ALCALDE METROPOLITANO DE QUITO
Presente

De nuestras consideraciones:

Los abajo firmantes, miembros de la Directiva a nombre y representación de la organización:

COMITE PROFESORAS DEL BARRIO MIRANDA
MIRADOR SUR.
ante usted comparecemos y atentamente solicitamos se sirva disponer:

Aprobación como Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado
Reforma de Ordenanza

<input type="checkbox"/>
<input checked="" type="checkbox"/>

1. ANTECEDENTES

Los datos básicos de nuestro barrio o urbanización son:

Fecha de inicio del asentamiento poblacional: 19 NOV. 1963

Sector: MIRANDA Parroquia: ARAGUÑA

Acuerdo Ministerial de la Organización Comunitaria #: 139 Fecha: 15/08/2015

Código Catastral #: 23102 # de Predio 5198754 (REF)

Escritura

A favor de Organización Social

A favor personas Naturales

INFORMACION ADICIONAL PARA SOLICITUDES POR PRIMERA VEZ

Se acompaña croquis del barrio con indicación de sector, vías manzanas y lotes Señalamiento de su ubicación en la hoja cartográfica del Instituto Geográfico Militar, Los servicios con que cuenta actualmente el barrio con relación a las calles que lo circundan son:

Nombre de la calle	Agua	Alcantarill.	Energía Eléctrica	Alumbrado Público	Tipo Vía	Material Vía	Aceras y Bordillos	Ancho de Vía

(Ayuda para llenar cuadro de información sobre el barrio)	
Agua Potable	Si o No
Alcantarillado	Si o No
Energía Eléctrica	Si o No
Alumbrado Público	Si o No
Tipo de Vía	Avenida, Calle Principal, Secundaria, Calle de Retorno, Pasaje Peatonal, Autopista, Carretera o Camino /Sendero
Material de la Vía	Asfalto, Piedra, Adoquinado, Lastre, Tierra
Aceras y Bordillos	Parcial o No tiene
Ancho de Vías	Dimensión en Metros

Datos sobre escritura global del predio:

Notaria: CUARTA. Fecha de Celebración: 11/NOV./1963
 Nombre y apellido de los propietarios actuales: VARIOS
COPROPIETARIOS.

Fecha de Inscripción en el Registro de la Propiedad 11/NOV/64.

Promesas de Compra Venta (Varias) Recibos

SI	NO
----	----

010229

DOSCIENTOS VEINTINUEVE

Fraccionamiento Autorizado: SI _____ NO _____
 IERAC - INDA _____ Municipio _____
 Otro _____

Tenencia:

Escritura	<input checked="" type="checkbox"/>
Comuna	<input type="checkbox"/>
Promesa Com. Venta	<input type="checkbox"/>
Contrato Privado	<input type="checkbox"/>

Invasión	<input type="checkbox"/>
Amp. Posesor	<input type="checkbox"/>
Juicio Prescr.	<input type="checkbox"/>
Acuerdo Mutuo	<input type="checkbox"/>
Comuna	<input type="checkbox"/>

Con título _____ Sin título _____

Tiempo de Posesión (Años): 52 años

Nombre y Dirección domiciliaria de la organización o su representante:
PIRANDA PIRADOR SOR

Número telefónico de la Organización o su representante:
099 - 803 - 6693

Certificación del nombramiento del representante legal otorgado por la autoridad competente.

Otorgado por: PIIDUVI Fecha: 13/ENERO/2015
 Oficio No. 041/PIIDUVI-CGI-PLI-CP Periodo 2014/2016
TP - 2015

Atentamente,

[Signature]
 Nombre: _____
 Cargo: PRECIDENTE
 Nombre: _____
 Cargo: _____
 Nombre: _____
 Cargo: _____
 Nombre: _____
 Cargo: _____

Nombre: _____
 Cargo: _____
 Nombre: _____
 Cargo: _____
 Nombre: _____
 Cargo: _____
 Nombre: _____
 Cargo: _____

0110223

Docecientos veintiocho

Quito, 23 de Marzo 2016.

Lic.

MARIA JOSE CRUZ

DELEGADA DE LA DIRECCION DE LA UNIDAD ESPECIAL REGULA TU BARRIO

Señora Coordinadora

Los moradores del Barrio denominado Asentamiento Humano de Hecho y Consolidado denominado **MIRANDA MIRADOR SUR**, a usted exponemos y solicitamos lo siguiente:

Nuestro sector fue regularizado mediante Ordenanza 3850 sancionada el 2 de julio de 2010; y Ordenanza 0484 sancionada el 28 de enero de 2014, Reformatoria de la Ordenanza 3850, las mismas que no se pudieron inscribir en el Registro de la Propiedad por cuanto los propietarios del macro lote uno, señor Salvador Pachacama y Sra. solicitaron retirarse del proyecto y negándose a reconocer el fraccionamiento aduciendo que no van a dar firmas sin permitir entregar la parte de área verde que les correspondía entregar y para evitar problemas futuros solicitamos se realice la reforma de la mencionada Ordenanza, por cuanto los otros macro lotes si deseamos regularizarnos, continuar con el proceso de regularización y poder obtener las escrituras correspondientes.

Por su favorable atención, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,


Ruben Pachacama Tipán

C.C. 1710911940


28/07/2016.